

Ref. Expte N° 0021012/2017

CÓRDOBA, 11 MAY 2017

VISTO:

La necesidad de modificar la Res 276/2017 donde se indica liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los docentes de las Tecnicaturas que dicta el Área de Educación a Distancia.

Que la docente Leg 41832 Rodriguez Castagno Tatiana no realiza funciones como carga anexa a sus tareas docentes y fue incluida por error involuntario.

Y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación dispone a la fecha de fondos suficientes en Fuente 12 Recursos Propios - Facultad de Ciencias de la Comunicación para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

**POR ELLO,
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

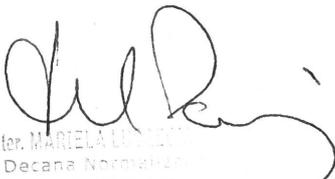
Artículo 1°: Disponer la modificación de la Res 276/2017, quitando de los agentes a la docente Leg 41832 Rodriguez Castagno Tatiana y por tal motivo se proceda a abonar por intermedio del Área de Personal y Sueldos, los montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	FUENTE	PERIODO	IMPORTE BRUTO
18661	RODRIGUEZ, Graciela	12	may - 2017	\$ 10.046,03
37157	SOZZI, Cecilia	12	May - 2017	\$ 10.046,03
37247	ALESSIO, Angela	12	May - 2017	\$ 10.046,03
37906	ALBA, Javier	12	May - 2017	\$ 10.046,03
41830	GRASSO, Mauricio	12	May - 2017	\$ 10.046,03
42756	KOCI, Daniel	12	May - 2017	\$ 10.046,03
43249	GARELLO, Pedro Ignacio	12	May - 2017	\$ 10.046,03

Artículo 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos propios - Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 315


Mgter. MARIELA LINARES
Decana Normalización
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA